

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1  
Pozoblanco**

Núm. 10.454/2011

D. Pablo Redondo Peralbo Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Pozoblanco, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 457/2011 a instancia de Margarita Morillo García, Isabel Olmo Rodríguez, María Cruz Viñas Rodríguez, Isabel López Rodríguez y Antonia Olmo Rodríguez, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

URBANA: Casa número veintiuno de la calle de la Virgen, de la Villa de Añora, de una extensión superficial de ciento siete metros cuadrados, un patio o corral de veinte metros cuadrados, en él una cuadra de veinte metros, y en dicho patio un pozo de medianería de María Matilla; tiene un huerto que mide una extensión de doscientos noventa metros, y en él nueve olivos, una hi-

guera y una pila de piedra; consta dicha casa de cuatro cuerpos sin doblar, en el primero tiene dos habitaciones, dormitorios en el segundo, a la izquierda la cocina, en el tercero y cuarto todo portales; linda por la derecha, de su entrada, con otra de la viuda de Manuel Risquez Olmo; por la izquierda, con otra de María Matilla, viuda de Bartolomé Olmo Risquez; por la espalda, con un tejaz de Ana Rodríguez Barrios, viuda de Rafael López Ruiz, y Genara Rodríguez Ruiz; y su fachada que mira Norte, la referida calle La Virgen.

Inscripción: Inscrita al Tomo 435, libro 25 del término de Añora, Folio 188, finca nº 2.170, inscripción primera, de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos treinta y cinco.-

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Pozoblanco a 21 de noviembre de 2011.- El Juez, firma ilegible.